

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MDLA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación de Ejecución de Obra denominada: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA LOSA UBICADA EN LA MZ PLT 01 DEL SECTOR DE SUNAMPE DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES C.U.I N° 2560015.

Ruc/código :	20534726059	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:40:02

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE LE PIDE AL COMITE DE SELECCION AMPLIAR LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES A PARQUES Y/O PLAZAS Y/O BOULEVARES Y/O CUALQUIER OTRO SERVICIO RECREATIVO, PARA FOMENTAR LA POSIBILIDAD DE TENER MAYORES POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 42 Literal: B Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

con relación a lo observado por el participante se debe de manifestar lo siguiente: se corrió traslado al área usuaria la misma que manifestó lo siguiente que conforme al numeral 29.8 del RLC 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, con respecto a lo señalado por el participante como el mismo lo señala sobre las

OBRAS SIMILARES la Entidad es la responsable de definir dicho requerimiento a través del área usuaria las mismas que deben tener similitud al proyecto a ejecutarse en ese sentido se solicita en las bases estándar como obras similares a construcción y/o mejoramiento de sistema de riego por aspersión, canal de riego y/o infraestructura de irrigación, dichos términos tienen similitud a la ejecución del proyecto a ejecutar asimismo pronunciamiento N° 513-2019 y la Opinión N° 30-2019/DTN, donde se señala lo siguiente (la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar) así mismo existe pluralidad de participantes que cuentan con lo requerido en los TDR , se puede observar que lo manifestado por el postor quiere adecuar las bases a sus pretensiones; en consecuencia NO SE ACOGE LO OBSERVADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MDLA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación de Ejecución de Obra denominada: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA LOSA UBICADA EN LA MZ PLT 01 DEL SECTOR DE SUNAMPE DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES C.U.I N° 2560015.

Ruc/código :	20534726059	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:47:06

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION CONSIDERAR LOS COMPONENTES SIMILARES: SEMBRADO DE GRASS, GRADA DE CONCRETO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 42 Literal: B Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

con relación a lo observado por el participante se debe de manifestar lo siguiente: se corrió traslado al área usuaria la misma que manifestó lo siguiente que conforme al numeral 29.8 del RLC 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, con respecto a lo señalado por el participante como el mismo lo señala sobre las

OBRAS SIMILARES la Entidad es la responsable de definir dicho requerimiento a través del área usuaria las mismas que deben tener similitud al proyecto a ejecutarse en ese sentido se solicita en las bases estándar como obras similares a construcción y/o mejoramiento de sistema de riego por aspersión, canal de riego y/o infraestructura de irrigación, dichos términos tienen similitud a la ejecución del proyecto a ejecutar asimismo pronunciamiento N° 513-2019 y la Opinión N° 30-2019/DTN, donde se señala lo siguiente (la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar) así mismo existe pluralidad de participantes que cuentan con lo requerido en los TDR , se puede observar que lo manifestado por el postor quiere adecuar las bases a sus pretensiones; en consecuencia NO SE ACOGE LO OBSERVADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MDLA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación de Ejecución de Obra denominada: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA LOSA UBICADA EN LA MZ PLT 01 DEL SECTOR DE SUNAMPE DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES C.U.I N° 2560015.

Ruc/código :	20534726059	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	17:49:00

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION AMPLIAR LA DEFICINION DE OBRAS SIMILARES A SERVICIOS DE RECREACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 42 **Literal:** B **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

con relación a lo observado por el participante se debe de manifestar lo siguiente: se corrió traslado al área usuaria la misma que manifestó lo siguiente que conforme al numeral 29.8 del RLC 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, con respecto a lo señalado por el participante como el mismo lo señala sobre las

OBRAS SIMILARES la Entidad es la responsable de definir dicho requerimiento a través del área usuaria las mismas que deben tener similitud al proyecto a ejecutarse en ese sentido se solicita en las bases estándar como obras similares a construcción y/o mejoramiento de sistema de riego por aspersión, canal de riego y/o infraestructura de irrigación, dichos términos tienen similitud a la ejecución del proyecto a ejecutar asimismo pronunciamiento N° 513-2019 y la Opinión N° 30-2019/DTN, donde se señala lo siguiente (la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar) así mismo existe pluralidad de participantes que cuentan con lo requerido en los TDR , se puede observar que lo manifestado por el postor quiere adecuar las bases a sus pretensiones; en consecuencia NO SE ACOGE LO OBSERVADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MDLA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación de Ejecución de Obra denominada: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA LOSA UBICADA EN LA MZ PLT 01 DEL SECTOR DE SUNAMPE DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES C.U.I N° 2560015.

Ruc/código :	20534726059	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:19:32

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE LE PIDE AL COMITE DE SELECCION AMPLIAR LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES A REMODELACION Y/O CONSTRUCCION PARA FOMENTAR LA POSIBILIDAD DE TENER MAYORES POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 42 Literal: b **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

con relación a lo observado por el participante se debe de manifestar lo siguiente: se corrió traslado al área usuaria la misma que manifestó lo siguiente que conforme al numeral 29.8 del RLC 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, con respecto a lo señalado por el participante como el mismo lo señala sobre las

OBRAS SIMILARES la Entidad es la responsable de definir dicho requerimiento a través del área usuaria las mismas que deben tener similitud al proyecto a ejecutarse en ese sentido se solicita en las bases estándar como obras similares a construcción y/o mejoramiento de sistema de riego por aspersión, canal de riego y/o infraestructura de irrigación, dichos términos tienen similitud a la ejecución del proyecto a ejecutar asimismo pronunciamiento N° 513-2019 y la Opinión N° 30-2019/DTN, donde se señala lo siguiente (la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar) así mismo existe pluralidad de participantes que cuentan con lo requerido en los TDR , se puede observar que lo manifestado por el postor quiere adecuar las bases a sus pretensiones; en consecuencia NO SE ACOGE LO OBSERVADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MDLA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación de Ejecución de Obra denominada: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA LOSA UBICADA EN LA MZ PLT 01 DEL SECTOR DE SUNAMPE DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES C.U.I N° 2560015.

Ruc/código :	20534726059	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:25:34

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION AMPLIAR EL COMPONENTE TRIBUNA DE CONCRETO A TRIBUNA f'c=175 kg/cm2

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 42 Literal: B **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

con relación a lo observado por el participante se debe de manifestar lo siguiente: se corrió traslado al área usuaria la misma que manifestó lo siguiente que conforme al numeral 29.8 del RLC 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, con respecto a lo señalado por el participante como el mismo lo señala sobre las

OBRAS SIMILARES la Entidad es la responsable de definir dicho requerimiento a través del área usuaria las mismas que deben tener similitud al proyecto a ejecutarse en ese sentido se solicita en las bases estándar como obras similares a construcción y/o mejoramiento de sistema de riego por aspersión, canal de riego y/o infraestructura de irrigación, dichos términos tienen similitud a la ejecución del proyecto a ejecutar asimismo pronunciamiento N° 513-2019 y la Opinión N° 30-2019/DTN, donde se señala lo siguiente (la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar) así mismo existe pluralidad de participantes que cuentan con lo requerido en los TDR , se puede observar que lo manifestado por el postor quiere adecuar las bases a sus pretensiones; en consecuencia NO SE ACOGE LO OBSERVADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null